



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- CINCUENTA Y DOS- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTITRES DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTE

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita funge por Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Mario André Madrigal Alfaro.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Mauro Enrique Contreras Moreno.
Carlos Andrés Lara Ramírez.
Johnny Ríos Cerdas.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia programada según acuerdo de la sesión ordinaria 51-2024 artículo 06 inciso 01.
4. Lectura de actas:
 - a. Sesión Ordinaria 51-2024.
 - b. Sesión Extraordinaria 26-2024.
5. Correspondencia.
6. Informe de Alcaldía.
7. Informes de Comisión.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios inicia la sesión ordinaria.

-Señora Lidia María Briceño Gómez, regidora suplente dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. Audiencia, programada según acuerdo de la sesión ordinaria 51-2024 artículo 06 inciso 01, presentación de estrategias administrativas por improbación al presupuesto ordinario 2025.

Funcionarios presentes: Mario Moreira Castro-Director Financiero, MBA. Alexandra Gutiérrez Angulo-Directora Administrativa, Ing. Diego Rodríguez-Director de Desarrollo Urbano y Rural, Biol. William Arauz Bran-Director Gestión Ambiental, Ing. Oscar González Mora-Administración Tributaria, Licda. Yensie Duarte Ramírez-RRHH, Lic. Yuridia Guevara Carmona-Asesoría Jurídica, Lic. William Huertas López-Planificador, Lic. David Ramos Briceño-Presupuesto.

-Respaldo en video, corre del minuto 13:03 al 02:24:35. No se dictan acuerdos en este apartado.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 51-2024 del 16 de diciembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 50-2024 del 16 de diciembre 2024. **VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 26-2024 del 17 de diciembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 26-2024 del 16 de diciembre 2024. **VOTOS:** Maureen Contreras



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-4844-2024 de Alcaldía Municipal. Asunto: Solicitud de autorización para la modificación presupuestaria 07-2024. Por este medio, me permito someter a su consideración la solicitud de autorización para la ejecución de la Modificación Presupuestaria 07-2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias vigente.

Es de conocimiento que dicho reglamento establece que el mínimo de documentos presupuestarios es de seis (6) y el máximo de ocho (8). Sin embargo, cuando se supera el mínimo estipulado, es necesario contar con la autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

En este sentido, es importante señalar que esta institución se ha visto en la necesidad de realizar dos documentos presupuestarios de emergencia durante el presente año, los cuales incrementaron el número total de modificaciones:

1. Primera modificación de emergencia: Para cubrir los requerimientos relacionados con la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales, así como la intervención de las rutas que sirvieron de acceso a los escenarios de las competencias.

2. Segunda modificación de emergencia: Para atender los efectos de la emergencia climática provocada por el paso de la tormenta tropical Sara, que declaró alerta roja en nuestro cantón y la provincia de Guanacaste. Esta emergencia impactó significativamente a la comunidad, demandando una acción inmediata por parte de esta municipalidad.

Ante la situación descrita y con el propósito de garantizar la adecuada gestión de los recursos municipales, se solicita respetuosamente al Honorable Concejo Municipal su autorización para proceder con la Modificación Presupuestaria 07-2024.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando las justificaciones indicadas por la Alcaldía bajo el oficio DAM-4844-2024, se autoriza proceder con la Modificación Presupuestaria 07-2024, y la presentación ante este Concejo.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

INCISO 02. Lectura de oficio ZMT-800-2024 del departamento de Zona Marítimo Terrestres. Asunto: Informe de inspección realizada el 11 de diciembre 2024 en sector de playa Avellanas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-800-2024 del Departamento de Zona Marítimo Terrestres. Asunto: Informe de inspección realizada el 11 de diciembre 2024 en sector de playa Avellanas.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio ZMT-790-2024 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Informe solicitud de ocupante Uber Mora Mora.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-790-2024 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre: Informe solicitud de ocupante Uber Mora Mora.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

ACUERDO 01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: autorizar diez patentes temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el periodo de las Fiestas Típicas Nacionales 2025, y adicionalmente una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el 13 de enero del año 2025 de la inauguración de la barrera, solicitadas por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el artículo 20 inciso c del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico Ley 9047, se autoriza perímetro oficial de la de Fiestas Típicas Nacionales 2025 norte: Puente del Río Diríá, sur: Cementerio Santa Cruz, este: Municipalidad de Santa Cruz, oeste río Diríá, para las actividades y garantizar el orden y la seguridad para la organización de las Fiestas Típicas Nacionales

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

INCISO 05. Lectura de oficio UTGVM-85-2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar tramite ante MINAE santa Cruz, para la corta de 4 arboles de Guácimo, 5 arboles de Cortez Amarillo, 6 arboles de Guanacaste, según lo solicitado bajo oficio UTGVM-85-2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio DFCO-24-200 de la Dirección Financiera Municipal se transcribe:

ASUNTO: Informe de Transferencias por Pagar, y solicitud de gestión ante el Concejo Municipal para autorizar giro a las respectivas instituciones públicas.

Estimado señor:

Por este medio presento informe auxiliar sobre transferencias por pagar correspondiente al 30 de noviembre de 2024, el cual se realiza considerando la recaudación a esa fecha según se detalla a continuación:

Ingreso	Cuantía
IBI	5 724 011 194.02
Timbre Pro-Parques Nacionales	29 390 339.97
Impuesto al Cemento	112 021 313.90
Ejecución de ingresos total	18 860 611 888.21
Menos Ingresos 8114 y Financiamiento	5 749 343 858.23
Ingresos gravables CCDR y CONAPDIS	13 111 268 029.98

Sobre la base de la recaudación se presenta el anexo con el detalle de transferencias que adeuda la Municipalidad, algunas de las cuáles se han cancelado atendiendo al bloque de legalidad como es el caso de la Junta Administrativa de Registro Nacional y el 10% a Juntas de Educación, mientras que en el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, se han girado 317.09 millones de colones a solicitud de su Junta Directiva, y ya se encuentra en trámite un giro por 204.60 millones de colones.

En el caso de la Unión de Gobiernos Locales, el cobro realizado por ese ente es por 12.5 millones de colones por afiliación, y ya se encuentra en trámite.

Por lo tanto, se solicita la autorización para girar la cuenta por pagar a las siguientes instituciones:



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Sumas a girar Instituciones Públicas
Al 31 de diciembre de 2024

INSTITUCIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	CUENTA POR PAGAR
ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA DEL MHD (ONT 1% IBI)	Ley 7509	₡ 15 261 662.12
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (2% IBI)	Ley 7509	30 523 324.26
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO) (10% DEL TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES)	Ley 7788	705 705.73
FONDO PARQUES NACIONALES (SINAC) (70% DEL 90% DEL TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES)	Ley 7788	4 445 946.09
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (0.50% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GRAVABLES)	Ley 9303	24 112 215.73
TRANSFERENCIAS A LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (8.60% DEL IMPUESTO AL CEMENTO)	Convenio FEMUGUA – Municipalidad de Santa Cruz	5 352 129.44
Total a cancelar por Transferencias		₡80 400 983.37

Nota: Se gira el contenido presupuestario existente, bajo la premisa de que tanto en el caso de Bienes Inmuebles como en el caso de

Sin otro particular.

MARIO
MOREIRA
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.12.19
09:12:57 -06'00'

Lic. Mario Moreira Castro
Director de Gestión Financiera y Hacendaria

Copias: Concejo Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y HACENDARIA
CONTROL DE TRANSFERENCIAS POR PAGAR
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cuenta	Institución	Importe	Fundamento Jurídico	Superávit 2023	Cancelado hasta el 30/11/2024	Anticipos al 30/11/2024	Cuenta por pagar al 31/10/2024	Ajuste por asentar	Transferencia por pagar 30/11/2024
211030201011206	TRANSFERENCIAS AL ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA DEL MHD (ONT) A PAGAR C/P	57 240 111.94	Ley 7509	4 087 122.57	46 475 944.66	-	12 338 316.83	2 512 973.02	14 851 289.85
211030202012784	TRANSFERENCIAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (2%) A PAGAR C/P	114 480 223.88	Ley 7509	8 883 218.89	93 660 863.06	-	24 676 633.70	5 025 946.01	29 702 579.71
211030203014250	TRANSFERENCIA A JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PAGAR C/P	572 401 119.40	Ley 7552 y Reglamento	116 636 364.05	504 833 726.33	-	159 074 027.02	25 129 730.10	184 203 757.12
211030202012553	TRANSFERENCIAS A LA COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO) A PAGAR C/P	2 939 034.00	Ley 7788, Artículo 19 Y 43	204 402.13	2 282 301.21	-	745 493.74	115 641.18	861 134.92
211030202012908	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS C/P - SINAC	18 515 914.18	Ley 7788, Artículo 43	1 288 281.40	14 379 045.61	-	4 696 610.54	728 539.43	5 425 149.97
211030202012581	TRANSFERENCIAS AL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) A PAGAR C/P	65 556 340.15	Ley 9303, Artículo 10.f	5 850 280.96	49 382 796.89	-	13 332 243.82	8 691 580.40	22 023 824.22
211030299015910	TRANSFERENCIAS AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE SANTA CRUZ A PAGAR C/P	458 894 381.05	Ley 7794, Art 179	41 082 965.35	310 000 000.00	-	160 883 620.81	29 093 725.59	189 977 346.40
211030299015928	TRANSFERENCIAS A LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE A PAGAR C/P	9 633 833.00	Convenio Municipalidad - FEMUGUA	3 369 889.09	7 651 592.65	-	4 281 703.55	1 070 425.89	5 352 129.44
211030299015980	TRANSFERENCIAS A LA UNGLA PAGAR C/P	13 000 000.00	Ley 7794, convenio interinstitucional	-	-	-	13 000 000.00	-	13 000 000.00
Totales		922 416 411.12		177 751 294.74	663 659 823.26	-	350 056 623.79	86 451 258.82	436 507 882.61



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DFCO-24-200 de la Dirección Financiera Municipal, se autoriza las transferencias por pagar a instituciones públicas correspondiente al 30 de noviembre 2024.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Gestión Andre Luis Safady Silva: Solicitud de reparación de camino Cañafístula-Cebadilla-Avellanas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Andre Luis Safady Silva: Solicitud de reparación de camino Cañafístula-Cebadilla-Avellanas.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Cebadilla: Solicitud de reparación de caminos Cebadilla.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Cebadilla: Solicitud de reparación de caminos Cebadilla.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio 36-2024 de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia.

ACUERDO 01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud de convenio de administración de bien inmueble donde se ubicará el Centro para la Cultura y Encadenamiento Socioeconómico en Barrio Santa Cecilia, se presente a este Concejo la propuesta del mismo para ser valorado.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, realizar limpieza y cierre perimetral del bien inmueble donde se ubicará el Centro para la Cultura y el Encadenamiento Socioeconómico Santa Cecilia.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

ACUERDO 03. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, realizar fiesta de navidad para los niños de ese Barrio, colocar venta de comidas los días de las Fiestas Típicas Nacionales, y celebrar asamblea anual el 26 de enero 2025.
VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Gestión señor Raziel Acevedo Álvarez: Solitud de mejoras en iluminación cancha de basquetbol de Plaza Los Mangos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por señor Raziel Acevedo Álvarez: Solitud de mejoras en iluminación cancha de basquetbol de Plaza Los Mangos.
VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Gestión Escuela Jazminal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Nombrar a los señores Eduardo Rodríguez Herrera cédula 900810404, Juan Julio Martínez Baltodano cédula 502320833, Gabriela Zúñiga Cordero cédula 503950274, Mauricio Gerardo Sánchez Cruz cédula 701470308, Raimundo Martín Gutiérrez Villafuerte cédula 502290824, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Jazminal.
VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión por los señores Karla Villalobos Cordero, Familias Cruz Peña y Rodríguez Leal, Burritos & Bowls Playa Avellanas, Valeria Carmona, Adriana Carmona, Kimberly Brownell, Millie Cornejo, Christi Bettinsoli; rechazo a Festival BPM Avellanas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la gestión presentada por los señores Karla Villalobos Cordero, Familias Cruz Peña y Rodríguez Leal, Burritos & Bowls Playa Avellanas, Valeria Carmona, Adriana Carmona, Kimberly Brownell, Millie Cornejo, Christi Bettinsoli; rechazo a Festival BPM Avellanas.
VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

INCISO 13. Gestión The BPM Festival Internacional SRL cédula 3-102-790690. Asunto: Solicitud de licencias temporal de licores.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: El gestionante deberá subsanar y ajustarse a los requisitos establecidos para la solicitud de licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico en el reglamento municipal a la Ley 9047.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Gestión señora Lidia María Briceño Gómez-Regidora Suplente: Un grupo de santacruceños “Artes Visuales” todos los años en Semana cultural de las Fiestas Típicas Nacionales, representan parte de nuestra cultura mediante la exposiciones visuales en la concha acústica del parque Bernabela Ramos, este año hacen reconocimiento a la Cooperativa de electrificación Rural Coopeguancaste, la petición es la siguiente: Se solicita un guarda o policía municipal para salvaguardar las coas de la exposición en la concha acústica, pues de día no habría problema por la afluencia de personas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud planteada por señora Lidia María Briceño Gómez-Regidora Suplente.
ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Lectura de oficio DAM-4831-2024 de Alcaldía Municipal, asunto: Presentación de Modificación Presupuestaria 07-2024 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la modificación al presupuesto 07-2024 y el Plan Operativo Anual adjunto a esta, presentada por la Alcaldía bajo el oficio DAM-4831-2024.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde presenta el siguiente informe:

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **17 al 23 de diciembre del 2024**.

Asimismo, se adjuntan los informes semanales de la Dirección de Ambiente, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. En estos documentos se detallan las actividades clave y los esfuerzos de cada dependencia, orientados a fortalecer el desarrollo y bienestar del cantón de Santa Cruz, así como el cumplimiento de los objetivos de nuestra corporación.

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.12.30
09:54:40 -06'00'



Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.

Martes 17 de diciembre del 2024.

- ✓ Trabajo administrativo.
- ✓ Reunión centro de videovigilancia.
- ✓ Actividad en la comunidad de Guaitil a la que se asistió en conjunto con los Regidores Municipales.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024



Miércoles 18 de diciembre del 2024.

- ✓ Trabajo administrativo.
- ✓ Actividad de fin de año CECUDI Manitos a la Obra.
- ✓ Actividad de fin de año CECUDI Rinconcito Feliz.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024 Del 23 diciembre 2024

Jueves 19 de diciembre del 2024.

- ✓ Trabajo administrativo.
- ✓ Firma escritura de adquisición de terreno para edificación de Centro para la Cultura y Encadenamiento Socioeconómico en Barrio Santa Cecilia de Santa Cruz en la Notaría del Estado.
- ✓ Firma escritura de adquisición de terreno aledaño a la Escuela de la comunidad de Lorena en la Notaría del Estado.

Viernes 20 de diciembre del 2024.

- ✓ Trabajo administrativo.

Sábado 21 de diciembre del 2024.

- ✓ Actividad adultos mayores en Barrio Limón
- ✓ Asistencia a reinado de las FTN.



Lunes 23 de diciembre del 2024.

- ✓ Trabajo administrativo.
- ✓ Operativos en sector de Playa Flamingo.
- ✓ Sesión Ordinaria 52-2024.



No se dictan acuerdos en este apartado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 30-2024 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Cruz.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio **SM-2101-Extr.26-2024, Artículo 03, Inciso 01**, mediante el cual se remite **INFORME DE RECOMENDACIÓN “LICITACION MAYOR 2024LY-000001-0021000001 COMPRA DE LLANTAS POR DEMANDA”**, suscrito por el Lic. Keylor Jaén Rosales, Proveedor Municipal, quien en el **POR TANTO** indica lo siguiente:

“ Por lo antes expuesto, en apego al artículo 8 de la Ley de contratación Pública, así con vista y seguimiento del Interés público, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad d e Santa Cruz adjudicar la presente **LICITACION MAYOR NUMERO 2024LY-000001-0021000001 COMPRA DE LLANTAS POR DEMANDA** a la empresa Llantas Importadas LLISA SOCIEDAD ANONIMA a la empresa Llantas Importadas LLISA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$6,596 correspondientes a la sumatoria de los precios unitarios ofertados en la partida 1 líneas de la 1 a la 22, así mismo, se recomienda declarar infructuosas las partidas 2 y 3 ”

-Así las cosas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, según lo recomendado por el señor Proveedor Municipal, **ADJUDICAR** la **LICITACION MAYOR NUMERO 2024LY-000001-0021000001 COMPRA DE LLANTAS POR DEMANDA** a la empresa **Llantas Importadas LLISA SOCIEDAD ANONIMA** por un monto de \$6,596 correspondientes a la sumatoria de los precios unitarios ofertados en la partida 1 líneas de la 1 a la 22, así mismo, se recomienda declarar infructuosas las partidas 2 y 3”

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal **APROBAR** el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 30-2024 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de diciembre de 2024.

Según lo recomendado por la Proveeduría Municipal, se ADJUDICA la LICITACION MAYOR NUMERO 2024LY-000001-0021000001 COMPRA DE LLANTAS POR DEMANDA a la empresa Llantas Importadas LLISA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$6,596 correspondientes a la sumatoria de los precios unitarios ofertados en la partida 1 líneas de la 1 a la 22, así mismo, se recomienda declarar infructuosas las partidas 2 y 3”

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 04-2024 de la Comisión Permanente de Nombramientos, de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del veintitrés de diciembre don mil veinticuatro, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13 inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el oficio SM-2102-extr-26-2024 artículo 03 inciso 24, donde se remite a esta Comisión el oficio DAM-4767-2027 suscrito por el señor Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal, asunto: traslado de oficio RRHH-330-2024 FIRMADO POR LA Lic. Yensie Duarte Patricia Duarte Ramírez, en donde comunica que le nombramiento del contador municipal vence el próximo 31 de diciembre 2024.

Analizado y estudiados los oficio DAM-4767-2024 y RRHH-330-2024, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal proceder a nombrar de forma interina como contador municipal al señor Jonathan Fernández García cédula 1-893-530, por cumplir con todos los requisitos y la idoneidad. Este nombramiento rige a partir del 01/01/2025 al 30/06/2025, esperando se resuelva lo que esta planteado ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, recomendamos al honorable Concejo Municipal aprobar el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 04-2024 de la Comisión Permanente de Nombramientos, de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del veintitrés de diciembre don mil veinticuatro.

Se acuerda nombrar de forma interina como contador municipal al señor Jonathan Fernández García cédula 1-893-530, por cumplir con todos los requisitos y la idoneidad. Este nombramiento rige a partir del 01/01/2025 al 30/06/2025, esperando se resuelva lo que está planteado ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 04-2024 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas del día 23 de diciembre de 2024.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio ZMT-789-2024. asunto: Respuesta al oficio SM-2091-Ord.49-2024, Artículo 06, Inciso 09 del 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta quien indica lo siguiente:

“Concejo Municipal: la presente es para saludarles, y la vez, indicarles lo correspondiente a solicitud de uso de la zona pública de Playa Tamarindo, para realizar actividades en fecha 25 de diciembre 2024, por lo que le manifiesto lo siguiente: La Procuraduría General de la República establece en el dictamen PGR-C-062-2022, que las Municipalidades costeras sí pueden autorizar la realización de actividades lucrativas en la zona pública de la zona marítimo terrestre, siempre que se trate de actividades de carácter temporal que no impidan el libre tránsito y disfrute por parte de las demás personas, que no impliquen el levantamiento de infraestructura permanente y que no perjudiquen las condiciones naturales de la zona pública.

Así las cosas, el Concejo municipal para otorgar permiso de uso para realizar actividad temporal en zona pública el Concejo Municipal, deberá valorar si la actividad solicitud se ajusta a las condiciones antes expuesta supra.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 52-2024

Del 23 diciembre 2024

POR LO TANTO:

-Teniendo a la vista el oficio ZMT-789-2024, y siendo que la actividad a realizarse el día 25 de diciembre en la zona pública de playa Tamarindo será una presentación en vivo de artistas nacionales y locales, para lo cual se colocará un stand de 3 a 6 metros frente al restaurante El Vaquero, por lo cual esta comisión APRUEBA el permiso solicitado por Witch's Rock Industries S.A. para la realización de esta actividad los días 28, 29 y 30 de diciembre 2024.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

-Se dicta el siguiente acuerdo modificando la recomendación brindada, en lo que sigue:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se acoge el dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre siempre y cuando la actividad se realice dentro el predio concesionado y no exceda los límites establecidos para las licencias comerciales que tiene autorizado Witch's Rock Industries S.A. para la realización de esta actividad los días 28, 29 y 30 de diciembre 2024.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y DOS- DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA Y UN MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
